

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48606 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 940/2019, con NIG 2906742120190037921 por auto de 28 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FERALEVAL, S.L., con domicilio en [...] y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido la entidad MV Y ASOCIADOS, CONSULTORÍA Y FINANZAS, S.L.P., con CIB B14623581, Sociedad designada para el ejercicio de la Administración Concursal, según Escritura que exhibe y retira y de la que queda unida copia a los autos, y persona física designada por dicha entidad para el ejercicio del cargo.

Don Francisco Vázquez Romero.

DNI: 30511725V.

Domicilio: Avenida de los Tejares nº 16, Portal 1º, Planta 5º A. CP 14001 Córdoba.

Profesión: Economista y Letrado.

Dirección de correo electrónico: concursal @mv-asociados.es

Teléfono de contacto: 957496 229.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A190063779-1